

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 6.203/2015

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para los proyectos abajo relacionados.

Dichos proyectos, aprobado provisionalmente por Decreto del Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras de 29 de octubre de 2015, quedan expuestos al público du-

rante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

1. Reparación de la CO-8213, "De A-3226 A CO-7213 por Arroyo Tijeras (Rute)", Fase 2 (SCC-ECO 71/2015).
2. Fuente Obejuna. Mejora de la eficiencia energética en casco urbano (SCC-ECO 81/2015).
3. Peñarroya-Pueblonuevo. Adecuación de instalaciones en futuro emplazamiento de estación de autobuses (SCC-ECO 83/2015).

Este anuncio del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio Central de Cooperación con los Municipios Francisco Javier Galván Mohedano, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 30 de octubre de 2015, el Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios, Maximiano Izquierdo Jurado.